



OFICIO CIRCULAR Nro. **048** CGAF-DIRFIN-2012
Quito, 13 de junio de 2012

Señores
Subsecretarios de Educación de los Distritos de Guayaquil
Y Metropolitano de Quito
Coordinadores Zonales
Directores Nacionales
Directores Provinciales de Educación Hispana y Bilingüe
Director Intercantonal de Educación de Chone
Rectores y Directores de Instituciones Educativas
Presente

De mi consideración:

Como alcance al Oficio Circular Nro.038 CGAF-DIRFIN-2012, de 29 de mayo de 2012 y ante las inquietudes presentadas en lo que respecta a los docentes con nombramientos accidentales solicito a ustedes no continuar con la disposición emitida en la circular referida.

Con la finalidad de analizar cada caso de los docentes que tienen nombramientos accidentales se procederá a solicitar la siguiente documentación:

- Copia de la cédula de identidad del docente
- Copia de los nombramientos emitidos (casos de nombramientos accidentales)
- Copia del título académico del docente
- Certificación de trabajo emitido por la autoridad del plantel donde laboran

Atentamente

María Fernanda Sáenz
María Fernanda Sáenz

COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

OV/MP

